La Plata, 27 de febrero 2024

A las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada- Regiones

1 a 25 A las Jefaturas Distritales de Gestión Estatal

A las y los inspectores de Nivel Superior, de la modalidad de Educación Técnico Profesional y de la modalidad de Educación Artística

A los equipos directivos de instituciones de formación superior docente, técnica y artística, de gestión estatal y gestión privada con aporte estatal

A las y los estudiantes de Formación Superior Docente, Técnica y Artística

Comunicación Conjunta Dirección General de Cultura y Educación y Ministerio de Transporte

BOLETO ESPECIAL EDUCATIVO

para estudiantes de instituciones de Formación Superior Docente, Técnica y Artística de la Provincia de Buenos Aires

Por medio de la presente se comunica que **se encuentra disponible la inscripción al Boleto Especial Educativo** (BEE) para **estudiantes de nivel superior** de establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada con aporte estatal, de Formación Docente, Técnica y Artística, en el marco de la instrumentación del derecho reconocido por la Ley Provincial N° 14.735 de 2015.

Las y los estudiantes interesados deberán ingresar a: https://www.gba.gob.ar/transporte/boleto, donde se informan los pasos a seguir para completar el proceso de inscripción.

Se recuerda que la validación de la condición de estudiante regular será verificada automáticamente mediante la consulta con la plataforma nominal "Mis Estudiantes" de la DGCyE. Por tanto, para acceder al BEE, las y los estudiantes deben haber sido <u>inscriptas/os en "Mis Estudiantes" por la institución educativa a la que asisten</u>.

Quienes se inscriban al BEE hasta el 16 de marzo, recibirán la acreditación del monto en su tarjeta SUBE a principios de abril. Quienes soliciten el BEE con posterioridad a esa fecha recibirán la acreditación del monto en los meses subsiguientes.



Quienes ya se inscribieron al BEE en 2023, <u>no</u> deben volver a inscribirse. Automáticamente recibirán el beneficio a partir de marzo, siempre que figuren como matrícula activa en "Mis Estudiantes" en la institución educativa a la que asisten (el beneficio se interrumpe únicamente si están dados de baja en el sistema).

Aprovechando la oportunidad, se recuerdan algunas cuestiones importantes relativas al BEE:

- → El beneficio se instrumenta mediante la tarjeta SUBE, por lo que tendrá vigencia en los 42 municipios que forman parte del AMBA para la gestión del transporte público¹ y en otros 19 distritos del interior en los que ya funciona el Sistema SUBE².
- → El BEE cubrirá las actividades educativas durante los días hábiles del ciclo lectivo, con un máximo autorizado de 45 viajes al mes.
- Modalidad de implementación: a la o el estudiante adherido al BEE, al inicio de cada mes se le acreditará en su tarjeta SUBE un monto equivalente a 45 viajes, al valor de la tarifa plena mínima vigente de cada jurisdicción, el cual será percibido una vez por mes, sólo al pasar por una Terminal Automática SUBE (TAS), o mediante la utilización de un dispositivo de Conexión Móvil, de la app Carga SUBE o a bordo del colectivo.
- → El BEE cuenta con un sistema de recupero del saldo mensual no utilizado, disponible dentro de los 60 días de realizada la acreditación del dinero.
- → El BEE es complementario con otras políticas públicas destinadas a garantizar el acceso a la Educación Superior, como las Becas Progresar.

Saludos cordiales,

Dirección General de Cultura y Educación Ministerio de Transporte

² Arrecifes, Bahía Blanca, Balcarce, Coronel Rosales, General Pueyrredón, Junín, La Costa, Necochea, Olavarría, Pergamino, Pinamar, Punta Indio, San Nicolás, San Pedro, Tandil, Villa Gesell, Azul, Chivilcoy y Tornquist, estos últimos tres, incorporados recientemente al Sistema SUBE.



Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate.